

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4001

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPONESE** el llamado a Licitación Pública con el Gobierno de formalizar el contrato de locación de un inmueble destinado al funcionamiento de Departamento de Control Alimentario y Ambiental, Tribunal Administrativo de Faltas, Policía Federal y Registro Civil, por el término de treinta y seis (36) meses.-

Art. 2º) **APRUEBASE** el Pliego de Bases y Condiciones , el que forma parte integrante de esta Ordenanza .-

Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de \$ 108.000 (Pesos Ciento ocho mil) .-

Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo I – Inciso I – P. Principal III- Item 2 – Sub-Item 7 – ALQUILERES VARIOS del Presupuesto vigente .-

Art. 5º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese .-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro.-

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 355/94, de fecha 06 de julio de 1994.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 06 de julio de 1994.-